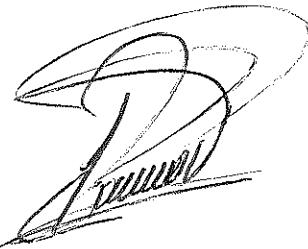


1. Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. Identificación del documento: Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. Partes o secciones clasificadas: Dos renglones, página única.
4. Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. Firma del titular: Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ramiro Vivanco Chedraui", is placed over a horizontal line.

6. Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2797/2015

BITÁCORA: 29/G3-0170/11/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 27 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE RAMON GONZALEZ SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2676/2015 de fecha 12 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL RANCHITO, Tlaxco, S-29-034-RAN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus</i> teocote, (Pino), 29.572 Metros cúbicos rollo	4	1	4	14890362	14890365
EL RANCHITO, Tlaxco, S-29-034-RAN-001/15, brazuelos, <i>Pinus</i> teocote, (Pino), 5.545 Metros cúbicos rollo	2	5	6	14890366	14890367
EL RANCHITO, Tlaxco, S-29-034-RAN-001/15, madera en rollo, <i>Pinus rufa</i> , (Pino), 59.978 Metros cúbicos rollo	8	7	14	14890368	14890375
EL RANCHITO, Tlaxco, S-29-034-RAN-001/15, brazuelos, <i>Pinus rufa</i> , (Pino), 11.246 Metros cúbicos rollo	5	15	19	14890376	14890380
EL RANCHITO, Tlaxco, S-29-034-RAN-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.816 Metros cúbicos rollo	1	20	20	14890381	14890381
EL RANCHITO, Tlaxco, S-29-034-RAN-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.770 Metros cúbicos rollo	2	21	22	14890382	14890383

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ATENTAMENTE Y RECURSOS NATURALES
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

RVC/EFP/H2G/RGM

DELEGACION FEDERAL

Calle 37 número 403, col. Loma Xonacatlán C.P. 99062 Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semarnat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325